# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina **R-DNAT-2018-152** SALTA, 09 de marzo de 2018 Expediente N° 10.077/17

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2017-057 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza el llamado a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Biología y Diversidad de la Plantas** de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Unidad Académica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3º del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. Nº 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que la Srta. Jefa del Dpto. Personal, Teonila Corimayo, informa que a través de la resolución R-CDNAT-2016-192 y la pertinente alta por Res.CS Nº 556/16 se ha previsto el presente cargo.

Que a fs. 106 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el llamado a concurso y sortear los miembros del Jurado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 11-17 del ocho de agosto último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 106 y procedió a sortear el Jurado, designar los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria y excluir de la nómina propuesta a fs.103 a la Dra. Norma Rebeca Acosta por ser funcionaria de la Obra Social.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de REGULAR el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. Nº 661/88 CS y sus modificatorias:

## ESCUELA DE BIOLOGÍA

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan de Estudios 2015).

ASIGNATURA: BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada; otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 26 de marzo al 15 de abril de 2018.
- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: lunes 16 de abril de 2018 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- Fecha y hora de Cierre de Inscripción: viernes 27 de abril de 2018 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

R-JTP-S-Biol y Div Plantas-LLAMADO A\_INSCRP-18



## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2018-152 SALTA, 09 de marzo de 2018 Expediente Nº 10.077/17

ARTICULO 4º.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2018-057, a saber:

## TITULARES:

Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ PhD. Darien E. PRADO Lic. Stella Maris SOLIS

## **SUPLENTES:**

Dra. Marta Eugenia ARIAS Dra. María Mercedes ALEMAN Mgter. Silvia Eugenia GÓMEZ ROMERO Dr. Gustavo Daniel MARINO

#### **VEEDORES:**

Estamento de Profesores: Esp. Silvia Raquel ZAPATA Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Gladys GARCÍA de JUANE Estamento de Estudiantes: Srta. Valeria FLORES

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia Nº 5150 - C.P. 4400 Ciudad de Salta, los días indicados en el Art. 3º de la presente y en el horario de 09,00 a 13,00 Hs.-

ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7º.- Indicar que a través de la resolución R-CDNAT-2016-192 y la pertinente alta aprobada por Res.CS Nº 556/16 se ha previsto el presente cargo.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 9º.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10º del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución Nº 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por el Director General Administrativo Académico, exigiéndose - en todos los casos - la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, a la Escuela de Biología, a la Cátedra, difúndase por carteleras y página de Internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos. aim

Dra. Dora Ana DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales